



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 3/23 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a través de la cual se solicita el aval para la actualización de la conformación del comité académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. N° 1251/15 y 1252/15 se autoriza el dictado de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar el comité académico de las mencionadas carreras, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización del comité académico de las carreras



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concepción del Uruguay que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con las Resoluciones C.S. N° 1251/15 y 1252/15, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1328/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**RESOLUCIÓN N° 1328/2023**

**ANEXO I**

**ACTUALIZACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO  
DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL  
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**

***Comité Académico***

- Mg. Luis MUÑOZ (Designado por Res. C.S. N°1251/15 y 1252/15)
  - Mg. Mario LANDI (Designado por Res. C.S. N°1251/15 y 1252/15)
  - Mg. Eduardo TORRAN (Designado por Res. C.S. N°1251/15 y 1252/15)
  - Mg. Fernando RAFFO (DNI 22.774.319)
-